

Concejo

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca en  
 veinte y dos dias del mes de Noviembre de mil sete-  
 cientos noventa y seis a. se juntaron a Concejo los  
 S.<sup>res</sup> Lorca Justicia y Regimiento de ella en la  
 sala que acostumbra para tratar cosas tocantes al  
 servicio de S. M. bien y utilidad de esta Republica  
 a saber: el S.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Torquato Antonio Collado del  
 Consejo de S. M. su Alcalde del Crimen ho-  
 norario de la Real Chancilleria de Granada,  
 Corregidor Capitan de Guerra y Subdelegado de  
 todas Rentas R.<sup>as</sup> en esta dha. Ciudad y los S.<sup>res</sup>  
 D.<sup>n</sup> Andres Fernandez Valera, D.<sup>n</sup> Antonio Garcia  
 Rubira D.<sup>n</sup> Valentin Berlinguero y D.<sup>n</sup> Juan Jph. Cano, Regidores.  
 Entraron en este Ayuntamiento los Porteros de sala  
 y juraron por Dios y a una cruz segun oyo. haber  
 citado a los S.<sup>res</sup> Capitulares, Diputados del Comun  
 y Procuradores Gen.<sup>es</sup> y Personero para este Cabildo en  
 virtud de cedula mandada despachar por el S.<sup>or</sup> Correg.  
 a fin de ver la certificacion dada por Sebastian de  
 Mula penitenciar y ganados del numero de  
 machos de cabrio que existe en esta Ciudad y inter-  
 mino y resolver en su consecuencia el metodo que  
 se ha de observar en la contribucion de tandar por  
 los ganaderos de cabrio: y ver asimismo lo infor-  
 mado sobre la pretension de D.<sup>n</sup> Manuel Perez  
 Monte que solicita se le agracie un texnero  
 inmediato a la Velica y dixeron: que los S.<sup>res</sup> D.<sup>n</sup>  
 Juan Poutour, D.<sup>n</sup> Josef Maria Muso, D.<sup>n</sup> Bart.<sup>me</sup>  
 Navarro y D.<sup>n</sup> Josef Diego Alburquerque, Regidores,  
 se hallan ausentes y accidentados los S.<sup>res</sup> D.<sup>n</sup> Andres  
 Chico D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Garcia Navarro D.<sup>n</sup> Josef manzane-  
 ra y D.<sup>n</sup> Juan Antonio Nimeres, animosos Regido-  
 res

Juramento de los Porteros.

*[Handwritten flourish]*

